



## CONVOCATORIA

### A LOS CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Nacional lo integrarán 26 consejeros electos por la Asamblea Nacional, quienes durarán en su encargo seis años y por los ex presidentes nacionales del Partido.

Que en fecha 11 de octubre de dos mil diecisiete de conformidad con lo previsto por el artículo 17 del ordenamiento referido de este Organismo Colegiado quedo debidamente instalado.

Que el artículo 17 fracción I, primer párrafo, faculta para que el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional puedan convocar al Consejo Político Nacional.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo referido, en relación con los artículos 16, 18 y demás relativos de los estatutos del Partido, se emite la siguiente:

#### CONVOCATORIA

A los CC. Integrantes del Consejo Político Nacional, en términos del artículo 16, de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y acorde a lo previsto por el artículo 17 fracción I, primer párrafo, y 18 del referido instrumento normativo, se les convoca a participar en la sesión del Consejo Político Nacional, que se celebrará el día 23 de octubre de 2017, a las 07:00 horas en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional sitas en la calle cerrada de Loma Bonita N° 18, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de conformidad al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y en su caso aprobación de las propuestas relativa a la facultad contenida en la fracción XIV del artículo 18, en relación con el artículo 20 de los estatutos.
4. Discusión y en su caso aprobación de la elección relativa a lo establecido en la fracción XIX del artículo 18 de los estatutos.
5. Discusión y en su caso aprobación de solicitud relacionada con la facultad contenida en la fracción XXI del artículo 18 de los estatutos.
6. Discusión y en su caso aprobación de las propuestas relacionadas con la facultad contenida en la fracción XXX del artículo 18 de los estatutos.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura y termino de la sesión.

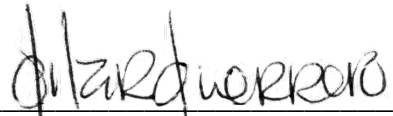
#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.**- La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en un diario de circulación nacional y en la página de internet del Partido, desde el día de su publicación y hasta el 23 de octubre de 2017 del año en curso.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2017.

**“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

  
**Xavier López Adame**  
Secretario Técnico del Comité  
Ejecutivo Nacional

  
**Pilar Guerrero Rubio**  
Secretaria Ejecutiva del Comité  
Ejecutivo Nacional